Villeta,10 de agosto de 2025

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D.C

Asunto: **DECLARACION BAJO JURAMENTO.**

Yo, **NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que:

SI () NO (X) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

SI () NO (X) soy cónyuge o compañero(a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Gobernación de Cundinamarca o de la Contraloría Departamental dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.

SI () NO (X) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil, con ex servidores públicos del nivel directivo de la Gobernación de Cundinamarca, retirados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha.

Como profesional en salud SI () NO () NO APLICA (X) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de entidad estatal.

SI () NO (X) he sido sancionado con 5 o más multas ó con 2 multas y un incumplimiento ó con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.

Cordialmente,

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
C.C 52.079.819 DE BOGOTA

Evangelina Díaz; Secretaria de Gerencia

Villeta,10 de agosto de 2025

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D.C

Asunto: **DECLARACION BAJO JURAMENTO**

Yo, **NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.079.819 de Bogotá, Gerente de la ESE Hospital Salazar de Villeta, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni el suscrito ni la empresa que represento se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley para contratar con esta entidad.

Atentamente,

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
C.C 52.079.819 de Bogotá

Evangelina D.